

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	rı	•

Referencia: EXP-UNC: 0066019/2019

VISTO

La RD 1175/17 por la que se autoriza a cursar una Adscripción ad-honórem en la asignatura Psicología y Penología durante el periodo del 28.07.2017 al 28.07.2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Olga Puente de Camaño, informa que el Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti DNI: 25.916.664, cumplió con las obligaciones de la Adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Evaluación de efectos de la intervención Nivel 4 Grupal Triple P en familias en situación de vulnerabilidad de Córdoba Capital, desde la implementación de un plan de prevención de la violencia y seguridad ciudadana".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción al Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Adscripción ad-honórem al Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti DNI: 25.916.664, cursada en la asignatura Psicología y Penología de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 28.07.2017 al 28.07.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.